

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don José Abellán Murcia, magistrado-juez de Primera Instancia número tres, en funciones del número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 301 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por don José Antonio Espallardo García-Núñez, contra don Andrés Pérez Parra, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta en quiebra la primera y, en su caso por segunda vez, por término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días veinticuatro de octubre para la primera y veintidós de noviembre próximo para la segunda, todas a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta, el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación y para la segunda, en su caso, con rebaja del 25 por 100.

Los bienes objeto de la subas-

ta y precio de ellos son los siguientes:

— Una furgoneta Citroën, matrícula MU-0638-F. Valorada en 212.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1984.—José Abellán Murcia.—El secretario.

Número 4528

DISTRITO**NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de los de Cartagena.

Doy fe.—Que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 580 de 1983, en virtud de denuncia de Antonio Fernández Hernández, contra Juan José Sánchez Sánchez, por abusos deshonestos, se ha dictado sentencia, siendo la cabeza y parte dispositiva de la misma del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El señor don Emilio Briones Barroso, juez de Distrito número Uno de la misma, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 580 de 1983, en virtud de denuncia de Antonio Fernández Hernández, contra Juan José Sánchez Sánchez, por el que ha sido parte el Ministerio Fiscal por la falta de abusos deshonestos.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Juan José Sánchez Sánchez a la pena de 10 días de arresto menor, multa de 20.000 pesetas y al pago de las costas de esta instancia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: E. Briones.—Rubricado».

Lo anteriormente testimoniado concuerda bien y fielmente con el original a que me remito y para que conste y sirva de notificación en forma a Antonio Fernández Hernández y a Juan José Sánchez Sánchez, libro el presente en Cartagena a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—La secretaria judicial.

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO TRES DE MADRID****EDICTO**

Don Pedro González Poveda, juez de Primera Instancia número Tres de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.354 de 1983, por el Banco Hipotecario de España, contra Pascual Moreno Jiménez, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 26 de octubre próximo, y hora de las 10,30, en la sala-audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor—, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de setenta y dos mil ciento quince pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento.

to de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta:

División número 17.—Uno. Piso vivienda, tipo A, situado en la planta baja con entrada independiente por la calle de Jesús Sánchez Carrillo, marcado hoy con el número 39, orientado al Sur. Consta de: Tres dormitorios, comedor, estar, aseo, pasillo, lavadero y entrada, con una superficie construida de setenta y dos metros y sesenta y tres decímetros cuadrados y útil de cincuenta y cuatro metros y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, con la calle de Jesús Sánchez Carrillo; derecha entrando, con el piso número 3 y escalera de acceso a la planta alta; izquierda, con la calle de Jaime de Grañana, a la que tiene puerta de postigo; espalda, con patio del inmueble, y por encima con el piso número 2. La relacionada hipoteca queda inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.277, libro 554 de Jumilla, folio 88, finca 9.436, inscripción 2.ª.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se expide el presente en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Pedro González Poveda.—El secretario.

* Número 4572

PRIMERA INSTANCIA

FRAGA (Huesca)

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el juez de Primera Instancia de Fraga, que en los autos de juicio de abintestato número 87-83, seguidos ante este Juzgado por el fallecimiento de Miguel Manzanera Gómez, hijo de Miguel y de María de la Salud, nacido en Molina de Segura (Murcia), el día 9 de junio de 1903, quien falleció en estado de viudo en Huesca, el día 31 de julio de 1983, se ha dictado providencia ordenando expedir terceros edictos, por los que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este

Juzgado de Primera Instancia de Fraga a reclamarlo, dentro del término de dos meses a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo, se tendrá por vacante la herencia si nadie la solicita. Lo que se hace público a los efectos procedentes, en Fraga a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez.—El secretario acetal.

* Número 5800

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.060/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco de Murcia, S. A. representado por el procurador señor Pérez Cerdán contra doña Francisca Cayuela Martínez, vecina de Totana, en calle Retiro, 10, y otros, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 19 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine

a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del R. de la Propiedad, debiendo conformarse con ello los licitadores sin que puedan exigir otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un trozo de tierra secano a cereal, en Totana, paraje Norica, Charcos, Jopillo y Casa Tacon. Superficie 92 áreas y 67 centiáreas, contiene una pequeña casa albergue. Finca 30.461 de Totana. Tasada a efectos de subasta en ochocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 31 de julio de 1984.—La magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4711

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital (Acctl.).

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 864 de 1982, a instancia del procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra don Pedro Pujante Capel, con ignorado paradero, se ha acordado notificar al demandado rebelde señor Pujante Capel, que por la actora ha sido designado perito para el avalúo de los bienes embargados en el presente procedimiento a don José Manuel López Sánchez, el cual tiene aceptado y jurado el cargo, y se le previene para que, dentro del término de segundo día, designe otro por su parte que intervenga en el avalúo, bajo apercibimientos de tenerle por conforme con el designado de contrario.

Y para que sirva de notificación al señor Pujante, de ignorado domicilio, expido el presente en Murcia a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Jesús Pérez Fernández.